

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de don Pedro Maestre Rueda sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, bajo 2 (Expte. MA-9, CTA 59).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, 6, bajo 2, Expediente MA-9, CTA. 59, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Pedro Maestre Rueda para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente la documentación que se especifica, en relación con su solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que, en el plazo de diez días, presente en esta Delegación Provincial de Salud la documentación que se especifica en relación con su Solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la citada Ley, al archivo de su Solicitud, previa resolución, lo que conlleva la consideración de industria clandestina.

Empresa que se cita: Pescafrut, S.C.

Documentación requerida: Compromiso de la interesada de ejercer exclusivamente la actividad de importador sin almacén y sin realizar ninguna manipulación y/o envasado, debiendo especificar si el producto es fresco o congelado, además de una descripción de la actividad que va desarrollar.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que, si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

B. Prieto Sevilla, S.L. 40.1697/SE.
Cobos Blanco, Antonio. 10.221/SE.
Frigo, S.A. 40.865/SE.
González Infante, Isabel. 20.6136/SE.
Industrial Cervecera Sevillana, S.A. 30.1618/SE.
Martín Carmona, S.A. 40.488/SE.
Montero Huerta, Juan. 12.363/SE.
Muñoz Cámara, José Ramón. 12.7349/SE.
Portillo García, Emilio. 12.4015.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud referentes al Registro Sanitario de Alimentos por las que se procede al archivo de las solicitudes de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud por las que se resuelve el archivo de las solicitudes referentes al Registro Sanitario de Alimentos presentadas por las empresas que a continuación se citan, por desistimiento de las mismas, bien a petición de los interesados, bien por no subsanar la solicitud en el plazo concedido.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Disal Bebidas del Aljarafe, S.L.
Comercial Biológica del Sur, S.L.
Pastelería Nata Sur, S.L.
Pelupan, S.C.A.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se desestima la Solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Congelados Delve, S.L.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio de presente anuncio.

Doña Josefa Chaparro Ojeda.

DNI: 30.495.613.

Acto a notificar: Inicio Procedimiento Declarativo de Percepción Indevida.

Importe: 6.278 ptas.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de las Minas de la Reunión de Villanueva del Río y Minas, en la provincia de Sevilla.

Expediente: Declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del Conjunto Histórico de las Minas de la Reunión de Villanueva del Río y Minas, en la provincia de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del Conjunto Histórico de las Minas de la Reunión de Villanueva del Río y Minas, en la provincia de Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados por la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dado que el trámite de audiencia tiene por destinatarios una pluralidad de personas, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a los siguientes interesados, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la consideración de interesados en el procedimiento:

- Titulares de derechos sobre las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos o privados incluidos en la línea de delimitación trazada en el Plano de Delimitación del Bien de Interés Cultural anexo a este escrito.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 23 de octubre de 2001.- La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.